

EDICTO DE NOTIFICACIONES DE VALORES CATASTRALES

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, las modificaciones en los valores de suelo y construcciones, con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según el Decreto **29377/LXIII/23**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", **Número 8, del día Jueves 7 de diciembre de 2023, Sección LXX, Tomo CDIX**, los cuales entraran en vigor a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Téngase el presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en el municipio de Zapopan, Jalisco; conforme a lo establecido en la fracción II, inciso B, del artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de
Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a 8 de diciembre de 2023



PRESIDENCIA

MTRO. MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDOR

En suplencia de las atribuciones de la Presidencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de noviembre de 2023